

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **138**

PERÍODO LEGISLATIVO **2012**

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 212/12 SOLICITANDO PRORROGA POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS AL PEDIDO DE INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 218/12 (SOLICITANDO AL P.E.P INFORME SI A CONSECUENCIA DE REFACCIONES INICIADAS EN EL HOSPITAL REGIONAL RÍO GRANDE SE DISPUSO EL TRASLADO DEL SECTOR INTERNACIÓN PEDIÁTRICA, INDICANDO FECHA, LUGAR DE EMPLAZAMIENTO, Y OTROS ÍTEMS).

Entró en la Sesión de:

20 SET. 2012

Girado a la Comisión Nº:

CIB

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO N.º	HORA
M 71	14 SEP 2012 14:42
FIRMA	

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA	
17 SEP 2012	
MESA DE ENTRADA	
N.º 138	Hs. 12:45
FIRMA	

NOTA N.º 212
GOB.



USHUAIA, 14 SET. 2012

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur con relación a lo requerido mediante la Resolución N.º 218/12 de la Legislatura Provincial, dada en Sesión Ordinaria del día 16 de Agosto del corriente año.

En tal sentido, y de conformidad con lo expuesto en la Nota N.º 2799/12 Letra: M.S. emitida por la Sra. Ministro de Salud, le comunico que el Ministerio de Salud está trabajando en la elaboración del informe requerido en la citada Resolución, y que, a fin de recabar la información y dar acabada respuesta a lo solicitado, requerirá de diez (10) días adicionales.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente con atenta y distinguida consideración.

Se adjunta: Nota N.º 2799/12 Letra: M.S.

MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. ROBERTO LUIS CROCIANELLI
S _____ / _____ D

*Case a Secretaria Legislativa, a sus efectos
Ush. 14-09-12*

C.P. Domingo LÖFFLER
Vice-Presidente 2.º
a cargo de la Presidente
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico
Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

Cde. Nota N° 676/2012 S.L. y T.

Nota M.S. N° 2798 /2012

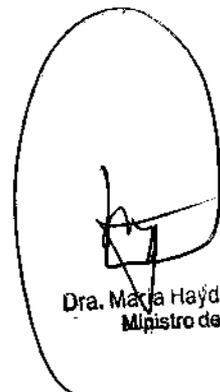
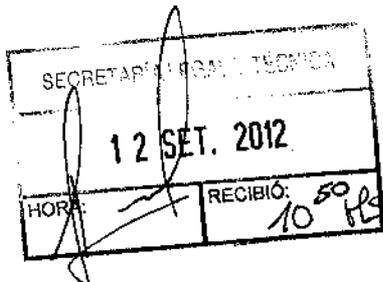
USHUAIA, 11 SEP 2012

SEÑORA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DRA. LEILA ELEONORA GIADAS

Me dirijo a Ud., en relación a la nota del corresponde con el fin de solicitarle tenga a bien gestionar una prórroga de diez (10) días para aportar la información requerida cuya vencimiento operó el pasado 10 de septiembre del año en curso, todo ello en el marco del Art. 3° de la Ley Provincial N° 790.

El motivo del pedido obedece a la extensión de la búsqueda de información vinculada al requerimiento.

Aprovecho la ocasión para saludarla muy atentamente,



Dra. María Haydée GRIECO
Ministro de Salud